MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS", CONVOCADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE.

Dirección General
Resolución D.G. No. 04/2013.

Luque, 28 de Mayo de 2013.

VISTO:

Los antecedentes del llamado por Contratación Directa N°03/2013, las ofertas presentadas, la Ley N°2.051/03 y su Decreto Reglamentario N°21.909/03, la Ley N°3.439/07 y el Decreto N°9.176/12;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las mismas de conformidad con los criterios de evaluación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses del Hospital Regional de Luque.

Que, el Comité de Evaluación elevó a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua al Artículo 28 de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N°21.909/03.

Que, están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas recomendadas, por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas por la Convocante.

Que, el monto total a ser adjudicado no supera el monto de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, la Resolución S.G. N°591 de fecha 05 de julio de 2011, establece que el Director y/o el Director General y Administrador de la Unidad y/o Su Unidad respectiva adjudica el proceso de Contratación, debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS", CONVOCADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE.

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado por Contratación Directa N°03/2013 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa adjudicada	Ítems Adjudicados	Monto total adjudicado a c/ empresa	Monto total en letras (gs)
Automotive S.A.I.E.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13.-	Gs. 19.970.000.-	Diecinueve millones novecientos setenta mil.-
TOTAL ADJUDICADO		**Gs. 19.970.000.-**	**Diecinueve millones novecientos setenta mil.-**

Artículo 2°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos del Hospital Regional de Luque.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Carlos Ayala Ferrari
Director General
Hospital Regional de Luque